



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 00444 DE 2020 DE PROCHILE, QUE DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACIÓN PÚBLICA DESTINADA A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DATA CENTER Y OTROS RELACIONADOS PARA PROCHILE, ID 1082957-14-LQ20

SANTIAGO, 23/ 09/ 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00587/2020

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprobó el Reglamento de la señalada ley; la Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, Exentas N° J-0003, de 2019 y sus modificaciones, N° H-0032 de 2019, N° 00122, N° 00238, N° 00298, N° 00444 y N° 00580, todas de 2020; el Memorándum N° 5469, de 2020, complementado por el Memorándum N° 5499 de 2020, ambos del Departamento de Informática; el Memorándum N° 5471, de 2020, del Departamento de Compras; y las Resoluciones N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por resolución exenta N° 00122 de 2020, modificada por las resoluciones exentas N° 00238 y N° 00298 y N° 00580 todas de 2020, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública destinadas a seleccionar a la entidad con la cual ProChile celebrará un contrato para la prestación de los servicios de data center, housing, enlaces de datos y comunicaciones para la Institución.
- 2.- Que, en virtud de lo establecido en el literal a. del numeral 9, en relación con el Anexo N° 4 de las bases de licitación citadas anteriormente, por resolución exenta N° 00444 de 1 de septiembre de 2020, se designaron a los integrantes de la comisión evaluadora del citado proceso de licitación.
- 3.- Que, mediante el memorándum N° 5469 de 22 de septiembre de 2020, complementado por el Memorándum N° 5499 de 2020, el jefe del Departamento de Informática ha solicitado modificar la resolución mencionada en el Considerando anterior, en el sentido de reemplazar uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora, por encontrarse éste con licencia médica.

RESUELVO:

I.- MODIFÍCASE la resolución exenta del Servicio, N° 00444 de 1 de septiembre de 2020, que designó a los funcionarios de la Dirección General de Promoción de Exportaciones para integrar la Comisión Evaluadora encargada de evaluar las propuestas que se presenten en el marco de la Licitación Pública para la contratación de servicios de data center, housing, enlaces de datos y comunicaciones para la Institución, ID N° 1082957-14-LQ20, en el sentido de reemplazar al señor **Felipe Suarez Ortega**, Asistente de soporte, del Departamento de Informática de ProChile, por el señor **Daniel Bustamante López**, Asistente de soporte, del mismo Departamento.

II.- En todo lo no modificado rige plenamente la señalada resolución exenta N° 00444 de 1 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones

III.- PUBLÍQUESE esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, denominado www.mercadopublico.cl.

IV.- DÉJASE constancia que la presente resolución no irrogará gastos para la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



ROLANDO VICENCIO GARIN
Director (S)
Dirección Administrativa

MSM/PGV/RHP/KSR

Distribución:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



Código: 1600890146097 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>